



A: Sala de Regidores
OFICIO NO: SRHAT/043/2024

ASUNTO: el que se indica

SECRETARÍA GENERAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

ACUSE DE RECIBIDO

21 NOV 2024

RECIBIDO

Por medio de la presente me dirijo a usted, no sin antes desearle éxito en sus actividades diarias. A la vez convocarle conforme al artículo 27 del La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, respecto a la reunión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario la cual me digno en Presidir, informo que la misma se llevara a cabo el día **Martes 26 de Noviembre de 2024 a las 01:00 PM horas**, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA:

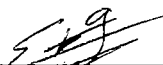
- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis y en su caso aprobación del plan de trabajo de la comisión edilicia de Desarrollo Agropecuario.
- IV. Clausura de la Sesión.

Anteponer

Sin otro asunto en particular, me despido de usted agradeciendo su puntual asistencia y la atención que le brinde a la presente.

Atentamente
Tamazula de Gordiano, Jal., Jueves 21 de Noviembre de 2024

C.c.p. Archivo.


C. EDGAR RUBÉN GODÍNEZ ROBLES
REGIDOR H. AYUNTAMIENTO



Y Buel 11:35pm



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO



INTRODUCCIÓN

Este programa de trabajo establece las actividades y prioridades de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario para el periodo comprometido del 2024-2027. El enfoque principal será garantizar que las normativas municipales garanticen la atención a la ciudadanía en la prestación servicios que aseguren el Desarrollo Agropecuario.

La comisión busca involucrar de manera objetiva a las y los ciudadanos de nuestro municipio en las propuestas y decisiones sobre el Desarrollo Agropecuario, buscando de esta manera ser un Gobierno democrático e incluyente de nuestra sociedad, permitiendo así que el Desarrollo Agropecuario se lleven a cabo con la consulta de la ciudadanía de manera eficiente y eficaz.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover y garantizar la participación de la ciudadanía en el Desarrollo Agropecuario.
- Favorecer la mejora del Desarrollo Agropecuario, procurando el progreso y orden de nuestro municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Impulsar políticas en materia agropecuaria bajo los principios de desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente;
- II. Formular y someter al Pleno normas de competencia municipal sobre actividades agrícolas, sanidad animal y rastro;
- III. Promover la actualización, modernización y mejora de los sistemas de operación de los rastros del Municipio;
- IV. Promover la conservación del vocacionamiento agrícola de las zonas del Municipio que sean adecuadas para ese fin, de conformidad a la normatividad aplicable;
- V. Vigilar la aplicación y observancia de las normas en materia de ecología y medio ambiente en los cambios de uso de suelo;
- VI. Impulsar el establecimiento de mecanismos de vinculación entre el Ayuntamiento y los consejos agropecuarios del Municipio, así como fomentar la organización entre los productores, y
- VII. Proponer acciones y políticas para el acrecentamiento de la infraestructura productiva rural y la adopción de métodos científicos y medidas tecnológicas que potencien el desarrollo de las actividades primarias en el Municipio.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Revisión y Actualización Normativa

- Revisar anualmente el marco jurídico vigente para identificar áreas que requieran atención puntual y oportuna, y en su caso, atender las modificaciones pertinentes.

2. Foros y Consultas Ciudadanas

- Convocar a la ciudadanía a la conformación del consejo de participación social de Desarrollo Agropecuario, con la finalidad de congregar personas interesadas en participar en los proyectos.



- Convocar a la creación de asociaciones o comités vecinales en los lugares donde existan.
- Asistir con pleno respeto de la autonomía de las organizaciones o asociaciones vecinales a las asambleas y demás reuniones de vecinos para tomar acuerdos.

3. Vinculación con Instancias Estatales y Federales

- Coordinar trabajo con instancias estatales y federales en materia de participación en Desarrollo Agropecuario para que el impacto de los programas sea mayor,
- Apoyar la realización de investigaciones que tengan como objetivo el constante monitoreo de los programas Estatales y Federales para darlos a conocer y poder apoyar a los sectores productivos que se requiera en el municipio.

4. Supervisión del Cumplimiento Normativo

- Crear un sistema de evaluación continua del cumplimiento de los reglamentos municipales.
- Informar anualmente al Cabildo sobre el estado de la normativa y propuestas de mejora.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2024-2027

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2024-2027		
Dar seguimiento a los programas que anualmente se encuentran en curso y gestionar ante las dependencias Estatales y Federales	2024-2027	Comisión de Desarrollo Agropecuario



Analizar y en su caso modificar la reglamentación que corresponda a Desarrollo Agropecuario.	Anual	Comisión de Desarrollo Agropecuario.
Informe anual de cumplimiento normativo.	Anual al cierre del ejercicio	Comisión de Desarrollo Agropecuario.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Número de reglamentos revisados y actualizados.
- Cantidad de propuestas ciudadanas recibidas y evaluadas.
- Porcentaje de cumplimiento de los reglamentos municipales.

CONCLUSIÓN

Este programa de trabajo será una guía para la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario durante el periodo 2024-2027, con el fin de mejorar la gobernanza local y garantizar un marco normativo robusto, moderno y acorde a las necesidades de la ciudadanía.

PRESIDE:

Técnico Edgar Rubén Godínez Robles
Regidor.

VOCALES:

Lic. Estefanía Castellanos Valencia,
Síndico Municipal.
C. Alfonso Pérez Urbano,
Regidor.